

Salta, 15 de agosto de 2012

EXP-EXA: 8.481/2012

RESD-EXA: 413/2012

VISTO la Nota Exa Nº 1195/12, corriente a fs. 01 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Angélica Carmen Bouciguez presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Termodinámica que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/09/12 en virtud del Decreto Nº 8820/62 (para docentes), y

CONSIDERANDO:

Que la aceptación de la misma obedece a requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), necesarios para el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

POR ELLO.

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la RENUNCIA CONDICIONAL elevada por la Lic. Angélica Carmen BOUCIGUEZ - D.N.I. N° 10.513.322, al cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Termodinámica que ocupa en esta Facultad, a partir del 1ro. de setiembre de 2.012, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/62.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Lic. Angélica Carmen Bouciguez, Departamento de Física, Departamento Personal, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese,-

cn

Meg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FAÇULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA OE SALIA C.S. LE

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS